

J. Suárez, 29 de noviembre de 2017-

VISTO: I) Que según comunicación del director General de Administración del Gobierno de Canelones es necesario planificar la totalidad de la licencia reglamentaria de los alcaldes del Departamento, generada en el ejercicio 2017, correspondiendo por lo tanto planificar la de la Alcaldesa Sra. Daniela Ruzzo.

II) Que previamente se deberán planificar los días pendientes de usufructo, generados en ejercicios anteriores.

CONSIDERANDO: I) Que la Alcaldesa de este Municipio Sra. Daniela Ruzzo, desea hacer usufructo de dos días pendientes del ejercicio 2016, los días 17 y 18 de enero de 2018.

II) Que desde el 19 de enero hasta el 1° de febrero de 2018 desea hacer usufructo del primer período de 10 días correspondientes al ejercicio 2017.

III) Que desde el 2 al 13 de julio de 2018 desea hacer usufructo de los restantes 10 días correspondientes al ejercicio 2017.


VI) Que de acuerdo al artículo 11 de la Ley N° 19272, corresponde sea subrogada por el Sr. Concejel Alberto Baccino.


EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUAREZ

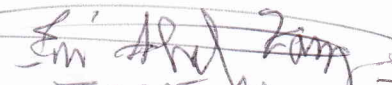
RESUELVE: I) Dar curso a la solicitud de la Sra. Alcaldesa Daniela Ruzzo, a los efectos de que haga usufructo de los períodos de licencia mencionados en el *Considerando* de la presente Resolución con la subrogación del Sr. Concejel Alberto Baccino.

II) Comuníquese a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Gestión Humana/Departamento de Contralor de Asistencia y Licencias y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) Incorpórese al registro de Resoluciones de este Municipio


ALCALDESA
DANIELA RUZZO


CONSEJAL
ROSARIO WBO


JOSE ABEL ZARZA
CONSEJAL

CONSEJAL
JORGE BACCINO
